

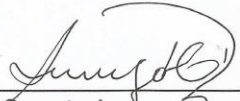
INGERSOLSA S.A.

SOCIEDAD CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA El 6 del mes de Febrero del año 2009 DE LA NOTARIA TRIGESIMA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

CERTIFICAMOS QUE EL SR(A): **ALBA GINA CONTRERAS MIRANDA**
CON CÉDULA N.º **0916791015**

HA SUSCRITO Y PAGADO LA SUMA DE: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS **DOLARES** EQUIVALENTE AL 33% DEL VALOR DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE (\$266,00) MONEDA LEGAL ECUATORIANA, DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS.


Representante Legal


Secretario

MEDIANTE LA PRESENTE NOTA, MANIFIESTO CEDER 33 ACCIONES QUE POSEO EN LA SOCIEDAD INGERSOLSA S.A, CUYO VALOR NOMINAL ES DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES (\$266), QUE ESTÁN INCORPORADAS EN ÉSTE TÍTULO, AL SR.(A): SOFIA KATHERINE CONTRERAS MIRANDA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA N. 0916791023.

POR LO QUE RUEGO QUE ÉSTA CESIÓN SEA INSCRITA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD INGERSOLSA S.A. Y SE EXPIDA LA NUEVA ACCIÓN CORRESPONDIENTE.

Se firma el día 24 de AGOSTO de 2014.

Cedente:

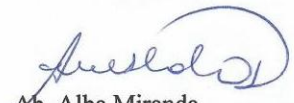

C.I 0916791015

Cónyuge


CI: 0918300997

Cesionario


CI: 0916791023



Ab. Alba Miranda
PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE ACCIONISTAS
Accionista



Ejec. Sofia Contreras M.
SECRETARIA AD - HOC
Accionista



Alba Contreras Miranda
Accionista

2.- Cesión de acciones de la Sra. Alba Gina Contreras M.

Los accionistas de manera unánime consideran que es beneficioso para los intereses de los comparecientes, ceder de manera unilateral las acciones de la señora Alba Gina Contreras Miranda.

Por su parte la Ab. Alba Miranda P., indica que para la cesión de acciones de la compañía se deberá contar con el contingente de la Srta. Sofía Contreras M., como Gerente General para que realice el trámite de ley, moción que es aceptada por unanimidad de los accionistas.

Por lo expuesto, esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía INGERSOLSA S.A. RESUELVE:

1) Proceder a la cesión de las acciones de la COMPAÑÍA INGERSOLSA S.A., de la señora Alba Gina Contreras Miranda en su totalidad, constando en el capital suscrito como \$266.00 representando el 33% de la misma a la señorita Sofía Katherine Contreras Miranda con todas las atribuciones y deberes determinados en la ley de Compañías vigente y en su Estatuto Social.

2) Autorizar a la Gerente General, Srta. Sofía Katherine Contreras Miranda, para que realice todo trámite referente a la cesión de acciones de la compañía INGERSOLSA S.A., junto con las respectivas inscripciones, adicionalmente, le facultan a fin de que comparezca ante cualquier autoridad administrativa o judicial de ser el caso, en pos de precautar los intereses de los accionistas de la mencionada empresa

3.- Puntos varios.

No hubo puntos varios a tratarse.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, se procede a la redacción de la presente acta, la que se hace en los términos que aquí constan y luego de ser leída, es aprobada y suscrita por los asistentes en unidad de acto.

Siendo las Once horas con quince minutos se levanta la sesión.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INGERSOLSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Agosto del año 2014, siendo las 10:15 horas, en el local de la compañía INGERSOLSA S.A., situado en las calles F y la cuarta de la Urbanización la Saiba, se reúnen los accionistas de la misma, dejando constancia de lo siguiente:

Comparecen a la presente junta las personas que a continuación se indican las cuales representan las acciones que en cada caso señalan y han firmado la Hoja de Asistencia correspondiente.

Accionistas

- Contreras Miranda Alba Titular del 33% de acciones.
- Contreras Miranda Sofia Titular del 33% de acciones.
- Miranda Pintado Alba Elena Titular del 34% de acciones.

Actúa como presidenta designada por la junta la Ab. Alba Miranda P. y como secretaria Ad- Hoc la Srta. Sofia Contreras M.

La señora Presidenta solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran todos los accionistas de la compañía y que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Accionistas;
- 2.- Cesión de acciones.
- 3.- Puntos varios.

En el desarrollo del orden del día; se trató los puntos aprobados unánimemente por los comparecientes de la siguiente manera:

1.- Constatación de Accionistas.

Se deja constancia por secretaría que se encuentran reunidos todos los accionistas que en su conjunto, representan el cien por ciento del capital social de la compañía INGERSOLSA S.A., por lo que deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciado expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y de conformidad en lo dispuesto para el Estatuto Social de la Compañía, ratificando la actuación de la Ab. Alba Miranda P. y de la Srta. Sofia Contreras M. como presidenta secretaria Ad- Hoc, respectivamente.